

**ACUERDO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL N° 5 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (D.O.E N° 181, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021) PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO, ESPECIALIDAD JURÍDICA, TURNO LIBRE, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.**

En sesión de 20 de diciembre de 2022, este tribunal tras la revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición de aquellos aspirantes que así lo han solicitado en tiempo y forma, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación de varios aspirantes que han solicitado la revisión de su examen, acordándose la modificación de su puntuación total, careciendo la misma de nota suficiente para superar el segundo ejercicio del proceso selectivo.

**Segundo.-** Confirmar la nota del segundo examen del resto de los aspirantes, previa revisión de dichos ejercicios.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública, para su inserción en el Portal del Ciudadano, a fin de darle la correspondiente publicidad.

Mérida, 20 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Víctor Ignacio Martín Vicente.



EL SECRETARIO

Fdo.: Rubén Galea Gil.

<b>Csv:</b>	FDJEXE8WZAJW5Q2SRR2Q8EL3MSD5W9	<b>Fecha</b>	23/12/2022 09:28:31	
<b>Firmado Por</b>	VICTOR IGNACIO MARTIN VICENTE			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1	

